



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1303-2019-R

Lambayeque, 22 de octubre del 2019

VISTO:

El Expediente N° 4873-2019-SG, presentado por el MSc. Juan Tumialan Hinostrosa, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 284-2019-D-FIME, de fecha 26 de agosto de 2019, emitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a través del cual manifiesta que el Jefe de la Oficina de Seguimiento del Graduado, ha solicitado la donación de OMNIBUS INOPERATIVOS lo cual servirá para la Asociación de los Graduados y Egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,

Que, el Sr. Rector dispone se forme una Comisión de Baja, para que se puedan donar o vender y así liberar el Área de objetos que no sirven, dicha comisión estará integrada por: MSc. Juan Antonio Tumialan Hinostrosa, Presidente; Segundo Abelardo Horna Torres, Miembro; Francisco Sandoval Díaz, Jefe de la Oficina de Control Patrimonial;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RECONFORMAR** la Comisión de Baja, de **OMNIBUS INOPERATIVOS** para que se puedan donar o vender y así liberar el Área de objetos que no sirven, dicha comisión estará integrada por:

JUAN ANTONIO TUMIALAN HINOSTROSA
Decano de la Facultad de de Ingeniería Mecánica Eléctrica

Presidente

SEGUNDO ABELARDO HORNA TORRES
Jefe de la Oficina de Seguimiento del Graduado

Miembro

FRANCISCO SANDOVAL DÍAZ
Jefe de la Oficina de Control Patrimonial

Miembro

2° **Dar** a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Dirección General de Administración, a los miembros de la Comisión de Baja, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


BERNARDO AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector


Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
/mesr